



Servicios de Salud Escolar: Guía para Padres y Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Programa de Servicios de Salud Escolar?

- El Programa de Servicios de Salud Escolar (SHS) permite a los distritos escolares obtener un reembolso parcial del gobierno estatal y federal por prestar servicios de salud a los alumnos afiliados a Medicaid que cuenten con un Plan de Educación Individualizado (IEP), un plan 504 u otros planes de atención médica.
- Los fondos de reembolso se destinan a mejorar los servicios de salud escolar para todos los estudiantes.

¿Mi hijo puede seguir recibiendo servicios de salud fuera de la escuela?

Sí. Este programa no modifica ni elimina ningún servicio de salud que su hijo reciba fuera de la escuela.

¿Los distritos escolares necesitan el consentimiento de los padres para compartir información médica y recibir reembolsos?

Sí. Las escuelas deben contar con el consentimiento para compartir la información médica de los alumnos, incluidos los planes IEP de educación especial, los planes 504 y otros planes de atención médica (planes de salud, comportamiento, seguridad, etc.)

¿Quién podrá ver la información de mi hijo?

De conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), solo las siguientes personas pueden consultar el expediente médico escolar de su hijo:

- Profesionales de la salud escolar
- El médico de cabecera de su hijo
- Una agencia de cobro
- Health First Colorado (el programa Medicaid de Colorado)

¿Cuáles son nuestros derechos como padres?

Cada año, los padres recibirán una Notificación de derechos, que incluye su derecho a:

- Retirar o denegar su consentimiento en cualquier momento
- Que los servicios de salud no se vean afectados si se deniega el consentimiento
- No estar obligados a contar con prestaciones para recibir servicios de salud
- No tener que asumir gastos de su propio bolsillo ni que sus prestaciones se vean afectadas negativamente

Mi hijo no cumple actualmente los requisitos para recibir las prestaciones de Medicaid. ¿Aun así tengo que firmar el consentimiento?

Sí. Su consentimiento para compartir información quedará registrado por si su hijo o hija cumpliera los requisitos más adelante.

¿Cómo gastan las escuelas el reembolso?

La legislación de Colorado establece que el reembolso debe destinarse a servicios sanitarios para los estudiantes. Los centros educativos de todo el estado utilizan el reembolso para cosas como:

- Servicios de enfermería
- Servicios de salud mental
- Terapia ocupacional
- Logopedia
- Fisioterapia
- Suministros y equipos médicos
- Vales para servicios dentales y oftalmológicos



Ponte en contacto con la persona de contacto del SHS de tu centro educativo, normalmente conocida como coordinador de Medicaid, para saber cómo se gestiona el reembolso en tu centro.

Para obtener más información sobre este programa, póngase en contacto con:

[Colorado Department of Education School Health Services](https://ed.cde.state.co.us/shs/medicaid-home#contact)

<https://ed.cde.state.co.us/shs/medicaid-home#contact>

Consultor de Medicaid-[Andria Thornhill](mailto:thornhill_a@cde.state.co.us)

thornhill_a@cde.state.co.us

720-926-6135



[Department of Health Care Policy and Financing-School Health Services Program](https://hcpf.colorado.gov/school-health-services)

<https://hcpf.colorado.gov/school-health-services>

School Health Services Program Administrator-

hcpf_schoolhealthservices@state.co.us